



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

GRRNGMA	
DOC. N°	2841144
EXP N°	1925691



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

N° 005 -2018-GRJ/GRRNGMA

Huancayo, 22 ACO 2018

VISTO:

La Carta N° 003-2018-DKPZ, con fecha 16 de agosto de 2018, remitido por la Supervisora del Proyecto, Ing. Danitza Karoly Pazce Zúñiga, autoriza la reformulación del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Información y Regulación para el Ordenamiento Territorial del Departamento de Junín" con Código SNIP N° 232540; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; con la Resolución de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente N° 001-2018-G.R.-JUNIN/GRRNGMA, con fecha 28 de febrero de 2018, resuelve Aprobar la modificación del estudio definitivo del proyecto de inversión pública "Mejoramiento del Servicio de Información y Regulación para el Ordenamiento Territorial del Departamento de Junín" SNIP N° 232540, por la modalidad de ejecución por administración directa los 10 primeros meses y por contrata los 18 últimos meses, con plazo total de ejecución de 28 meses, la actualización de costos de los componentes, con un presupuesto total S/.6,046,982.83 soles, siendo responsable de la reestructuración el Ing. Wilmer Jhon Lujan Cárdenas y aprobado por la supervisión del proyecto; Ing. Marilú Tovar Baca.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente N° 003-2017, GRJ/GRRNGMA con fecha 10 de febrero del 2017, se aprueba el estudio definitivo del proyecto de inversión pública "Mejoramiento del servicio de Información y Regulación para el Ordenamiento Territorial del departamento de Junín" con Código SNIP N° 232540, por la suma de S/. 6, 787,742.62 soles.

Que, mediante la Carta N° 001-2018-VBU, con fecha 08 de agosto del 2018, la Coordinación del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Servicio de Información y Regulación para el Ordenamiento Territorial del Departamento de Junín" SNIP N° 232540, adjunta el Informe N° 002-2018-COORDINADOR/VBU, indica:

La formulación de dichos estudios se contrató a la consultora Método Estudios Consultores S.L. Sucursal del Perú, con el objetivo de generar los Estudios Especializados- Componente 3 – Actividad 03.2. Dichos estudios fueron elaborados y se dieron conformidad de los entregables por parte del coordinador y supervisora del proyecto, mas no contaron con la asistencia técnica ni opinión favorable de la Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental.

Posteriormente dichos Estudios Especializados fueron remitidos a la Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental con Oficio N° 28-2018-GRJ/GRRNGMA, para su revisión.

La Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental con Oficio N° 139-2018-MINAM/VMDERN7DGOTA, emite las recomendaciones para cada uno de los siete estudios especializados, a la fecha aún no han sido levantados.





La ejecución de este componente significo financieramente un avance fisico financiero del presupuesto asignado al Componente 3 del 56.59%, como se detalla en el cuadro N°01, siendo la única actividad de avance de estudios por consultoría, correspondiendo un avance del 20.89% del presupuesto total modificado

Recomendado la reformulación del estudio definitivo y cambiar la modalidad de ejecución de contrata a directa con la connotación de tener facultades para realizar contrataciones para las consultorías de estudios necesarios;

Que, mediante la Carta N° 002-2018-DKPZ de fecha 08 de agosto del 2018, la Supervisión del Proyecto de inversión pública "Mejoramiento del Servicio de Información y Regulación para el Ordenamiento Territorial del Departamento de Junín" SNIP 232540 adjunta el Informe No 001-2018-DKPZ/S-OT, indica "... **debido a un desfase entre el tiempo ejecutado y el tiempo programado, se recomienda la reprogramación de actividades con el objetivo de dar cumplimiento a las metas del proyecto**";

Que, mediante la Carta N° 007-2018-DKPZ de fecha 22 de agosto del 2018, la Supervisión del Proyecto de inversión pública "Mejoramiento del Servicio de Información y Regulación para el Ordenamiento Territorial del Departamento de Junín" SNIP 232540 adjunta el Informe Técnico N° 003-2018-DKPZ/S-OT, concluye en lo relacionado al Cronograma de ejecución, que, ha variado en su totalidad, debido a una línea de corte no informada desde el mes de febrero de 2018, por cuestiones presupuestales según la información del Sistema Integral de Administración Financiera – SIAF, lo que se recomendó a la nueva coordinación establecer una línea de corte con la finalidad, que no se altere el plazo de ejecución, por ende, para la propuesta de reformulación el plazo inicia desde el mes de agosto culminando en enero de 2020;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 103-201GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 11-2015GR-JUNIN/PR;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la Reformulación del Expediente Técnico Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Información y Regulación para el Ordenamiento Territorial del Departamento de Junín" SNIP N° 232540, por modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA para el periodo restante de 18 (dieciocho) meses, aprobado por la Supervisión del proyecto a cargo de la Ing. Danitza Karoly Pazce Zúñiga con CARTA N° 007-2018-DKPZ, con fecha 22 de agosto del 2018, en los siguientes términos:

- a. **Cambio de Modalidad de Ejecución:** La propuesta de Reformulación, plantea el cambio en la modalidad de ejecución, para esta tipología de proyectos de inversión es significativo la modalidad de administración directa, en concordancia con los objetivos del proyecto de dotar al Gobierno Regional de Junín de capacidades operativas adecuadas para el ordenamiento territorial, bajo la metodología aprender haciendo.
- b. **Monto de Ejecución:** se mantiene el monto total de la propuesta de reformulación por ejecutar **S/. 4,783,884.83** (Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro con 83/100 soles), el cual no ha variado se mantiene el presupuesto total del Estudio definitivo, a través de la RESOLUCIÓN GERENCIAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N° 001-2018-GR-JUNIN/GRRNGMA.
- c. **Plazo de ejecución:** de dieciocho (18) meses, a partir de agosto de 2018.

Asimismo, se muestra la variación de la modificación presupuestaria.



ITEM	PRESUPUESTO DE ESTUDIO DEFINITIVO	PRESUPUESTO MODIFICADO	VARIACION DE LA MODIFICACION
COSTOS DIRECTOS	S/ 3,791,594.83	S/ 3,991,724.83	-S/ 200,130.00
COMPONENTE 1: ADECUADOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL	S/ 1,150,500.00	S/ 885,500.00	S/ 265,000.00
COMPONENTE 2: EXISTENCIA DE UNA UNIDAD OPERATIVA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL INTEGRADA	S/ 534,345.45	S/ 597,645.45	-S/ 63,300.00
COMPONENTE 3: ADECUADOS ESTUDIOS SOBRE EL TERRITORIO	S/ 735,000.00	S/ 727,000.00	S/ 8,000.00
COMPONENTE 4: DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS Y OPERATIVAS EN TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL	S/ 646,168.38	S/ 1,043,168.38	-S/ 397,000.00
COMPONENTE 5: ADECUADO CONOCIMIENTO SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ACTORES SOCIALES Y ECONÓMICOS	S/ 525,581.00	S/ 556,091.00	-S/ 30,510.00
COMPONENTE 6: ADECUADOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN DESCENTRALIZADOS SOBRE PROCESOS	S/ 200,000.00	S/ 182,320.00	S/ 17,680.00
COSTOS INDIRECTOS	S/ 992,290.00	S/ 792,160.00	S/ 200,130.00
7: GASTOS GENERALES	S/ 504,990.00	S/ 525,860.00	-S/ 20,870.00
8: LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/ 53,000.00	S/ 26,500.00	S/ 26,500.00
9: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/ 434,300.00	S/ 239,800.00	S/ 194,500.00
COSTO TOTAL	S/ 4,783,884.83	S/ 4,783,884.83	-

Artículo 2.- DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN GERENCIAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N° 001-2018-GR-JUNIN/GRRNGMA° 001-2018-G.-JUNIN/GRRNGMA, con fecha 28 de febrero de 2018, resuelve Aprobar la modificación del estudio definitivo del proyecto de inversión pública "Mejoramiento del Servicio de Información y Regulación para el Ordenamiento Territorial del Departamento de Junín" SNIP N° 232540.

Artículo 3.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la GERENCIA GERENCIAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, y los demás órganos correspondientes al Gobierno Regional de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Edon. Masco A. Alejandro Minaya
Gerente Regional de Recursos Naturales
y Gestión del Medio Ambiente

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transgrito a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 23 AGO 2018

Abog. A. Antonia Vidalón Rocles
SECRETARIA GENERAL